



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **DARIO LEON MENDIONDO HOURS**, titular de la Cédula de Identidad N°1.767.216-9, Credencial Cívica BKA 14313, a partir del 5 de marzo de 2025.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA